

JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 121

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2010-9229 *Información pública de solicitud de licencia para Albergue rural en Santa Cruz.*

Por parte de doña Dolores Gutiérrez Gutiérrez se ha solicitado licencia para la actividad de albergue rural, a desarrollar en la localidad de Santa Cruz de este Ayuntamiento de Rasines.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento, (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Rasines, 8 de junio de 2010.

El alcalde,

R. Manteca Martínez

2010/9229